



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

parte de cha Hermandad de los Jues Judiciales, o extra Judicialmente, practiquen las Diligen. Conbenientes para que Subiata cha prouiden. maior mente quando nose aduerte fundam. para cha Opouicion, siempre que se ayuren los Arrendam. de cha Casa, y los quebrantos que Remota mente Sepueden Seguir, para cuyo efecto y demas que se ofrezca en este assunto Se le da amplia Comision y facultad //

de
D. Zerrar, un
Callejon sin salida.

Yo se mem. de D. Joa. Rodrigue, Cura de la Parroq. de San Nicolas, Suplicando acita Cui. Mande cerrar un Callejon sin salida que haze Vincon en la Parroquia que llaman de Aliza, para evitar con esta prouiden. las muchas ofensas que se cometen contra la Divina Mag. alog. esta muy deplorable la situacion de cho Callejon: Habiendo sido acordado que el Sr. D. Diego Pareja reconociera esta pretension y traiga razon //

Abono de Cavildos
al Sr. D. Juan de
nacio Havarro

El Sr. D. Juan de Havarro Reg. hizo presente una Certificacion de dos Medicos, en la que cuenta los dias q. a estado enfermo, lo que pide, para que la Cui. en fuerza de lo dispuesto anteriormente mande abonarle los Cavildos y funciones de Hospital q. correspondan a los que padecio cha enfermedad: Habiendolo sido acordado se le abone uno y otro entodo el tpo que Comprehende cha Certificacion //

Entre el Sr. D. Ramon Mesequer //

Se q. se admitan
los obligados al cul-
tivo y guarda de
los terrenos...

El Sr. D. Diego Pareja Reg. uno de los Cav. Comisarios de la Junta de Montes y plantio, dio Cuenta al Acuerdo que se hizo en la Zelebrada el dia de ayer, sobre las personas q. pretenden obligarse al Cuidado, cria y Cultivo de todos los Arboles que se han plantado en este presente año //